

SAN GREGORIO DE ÑIQUEN

A C T A N°25/2010.-

FECHA : JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

: 15:00 HORA

LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES

SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

: SEÑOR MANUEL PINO TURRA 1.- CONCEJAL

2.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
3.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ 5.- CONCEJAL

INASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES

2.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

En ausencia del Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres preside el concejo el señor Concejal Manuel Pino Turra quien invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones); C)
- Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios:
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: En el día de hoy no se encuentra el Alcalde ni la señora Concejala por presentar Certificado Médico, por lo tanto preside el Concejal Manuel Pino en esta oportunidad.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: nos ponemos de pié colegas y en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy, gracias colegas tomen sus asientos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la señora Elizabeth está con algunos problemas de salud y no va a estar acá por un buen tiempo.
- SE HACE ENTREGA DEL ACTA N° 23 AL H. CONCEJO MUNICIPAL
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: bueno retomamos la tabla de la sesión del Concejo, se va a entregar el acta N° 22.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si, pero primero se solicita aprobación u objeción de acta N° 23.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: la verdad es que yo he leído la mitad porque estaba arriba de mi mesa así que pediría si se puede dejar pendiente para la próxima sesión por lo menos por mi parte ahora si los demás colegas quieren aprobar ningún problema porque como no estuve la semana pasada.
- SE ACUERDA POR EL H. CONCEJO APROBAR LAS ACTAS SESIÓN PROXIMA.

CORRESPONDENCIA:

Recibida:

• NO HAY.-

Despachada:

• SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: está pendiente lo de la Junta de Vecinos de la Torre de Huenutil pero se les explicó que no estaban los recursos pero se les otorgarán las facilidades para algún beneficio que necesiten para que ellos reúnan sus recursos para comprar el terreno.

• LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se me solicitó se les diera las condolencias al señor Luis Tillería por el fallecimiento de su madre ya que no supimos el lugar del funeral por eso nuestras condolencias.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: gracias aunque tarde son y explicaciones no hay.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo también me uno a las condolencias porque me tomó por sorpresa recién vengo a saber.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo de la misma manera estoy recién enterándome por lo cual le presento mis excusas.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo pienso que todos sabían aquí en el pueblo.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: pasó por falta de información porque yo supe ayer en la mañana.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: pero fue varia gente de aquí del pueblo, como de Bomberos, Gabriel Ortíz.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: entonces personalmente le presento mis condolencias pero los funcionarios acá tampoco sabían.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: lamentable la partida de la madre del colega, en la radio pasamos los avisos correspondientes y es lamentable para cualquier persona perder a su madre, independiente de la situación que se haya dado, lo único complicado es que justamente nosotros como Concejal siempre hemos ido a todos los velorios y funerales, en el ultimo

que estuvimos fue en el de la señora Kety Orrego señora de fue Jorge Villanueva que un ex concejal lamentable que no se haya podido Coordinar de acá desde el de Caridad y haber Municipio una corona correspondía en los vehículos Municipales a acompañarlo así como lo hizo Carabineros porque tiene un hermano que es Carabinero y fueron masivamente a apoyarlo en su dolor, conforme iqual con la señora Marcela de hacer condolencias a título personal, pero pienso yo que debiera pedírsele las disculpas del caso al Colega, porque es como todo trabajo independiente que haya un comunicación y que no se supo acá en el Municipio para haberlo acompañado, porque de acá siempre nos llaman cuando fallece alquien.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: es que el radio suyo no se escucha para acá no tiene cobertura.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero desde el Municipio siempre nos llaman cuando fallece alguien o a veces familiares de funcionarios y siempre hemos estado ahí yo creo que hubo un pequeño error que es lamentable.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo si hubiera sabido don Nano que su mama había fallecido yo lo hubiera acompañado en ese momento tan difícil pero encuentro también que si alguno de los Concejales supo que falleció la mamá del Colega porque no nos llamó por teléfono nos hubiéramos coordinado entre nosotros para avisarnos porque yo por lo menos allá no estoy casi nunca en la casa y no puedo escuchar mucha radio entonces de verdad que yo no supe, porque supe ayer del fallecimiento, pero ya había sido sepultada la mamá del Colega.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo le estaba preguntando cómo estaba la salud en este momento y me dice que falleció por eso yo le digo que fue falta de información y las personas que sabían no dieron a conocer tampoco a la Municipalidad del fallecimiento porque aquí tampoco se dio a conocer.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: Bueno pero ya están las excusas dadas por lo menos de parte de la señora Marcela.

- SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se están solicitando dos acuerdos y que en uno de ellos está la señora Oriana para que explique técnicamente de que se trata.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: vamos a empezar por la administración directa por aumento de obra Multicancha de Estación Ñiquén.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: lo que pasa es que queda una remesa que nosotros siempre lo hacemos con los contratistas como un aumento de obra pero esta vez al contratista no le intereso el aumento de obras porque tiene otros trabajos y nosotros pedimos la autorización a la Subdere para que nos aprobara los recursos y hacerlo por administración directa nos dijeron que sí pero tiene que ser con el acuerdo de ustedes son \$417.150.- en el fondo es para aprovechar esos recursos y no tengamos que devolver a la Subdere. Esto se ocuparía en la misma multicancha de Ñiquén Estación puede ser en alguna Luminaria, asientos etc., referente al mismo proyecto.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: llamamos a los colegas Concejales a votar si están de acuerdo o si tienen alguna consulta o duda.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo creo que deben ver que les alcanza con eso y conversar con ellos para ver qué cosa les hace más falta.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: lo tenemos conversado con la comunidad y ellos quieren luminarias y nos alcanzarían para dos o para tres.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: si sería bueno sobre todo en verano con las actividades que se realizan.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO PROPUESTO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: estaba también como petición de acuerdo Costos de Mantención y Operación del proyecto

- Construcción de camarines de la Multicancha de San Jorge es un certificad de compromiso de gastos básicos. Que significa agua y luz que es lo que estamos comprometiendo para todo que es solamente lo básico. Y no están dando ningún proyecto si no tienen estos certificados de compromiso.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: y es importante que tengan agua y Luz.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: dentro del proyecto estaba contemplado lo que es la instalación eléctrica y todo eso.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: si, en el fondo es la cancelación de estos servicios para que funcione todo esto.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: esto nos obliga necesariamente a la instalación de luminarias?.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: no, se está hablando de los camarines por lo tanto es de la instalación interior no del uso de afuera por lo tanto es de los camarines y sus consumos básicos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: para vuestro conocimiento todos los proyectos de aquí en adelante necesitan certificado de compromiso de costos operacionales.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y los que ya tienen camarines tienen que pagar el consumo ellos.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: si.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero ahora los que se construyan el Municipio debe hacerse responsable.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: es que la otra vez por la cantidad de plata que llego no alcanzaba para la luz y lo del agua.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: entonces llamamos a votación a los colegas si aprobamos este acuerdo.

- PÓR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la semana pasada tomamos un acuerdo precisamente de un certificado de compromiso que se pidió para tres proyectos que eran, para el gimnasio de Chacay, la Villa Blanca Correa Caro y el Liceo San Gregorio y el acuerdo solamente debe decir por la Villa Blanca Correa Caro porque después conversando bien con la Secplan en Concepción se le explico que obviamente el patio techado de Tiuquilemu obedece a un presupuesto aparte que es el DAEM por lo tanto ellos asumen sus gastos y en el caso de Chacay lo vamos a tener que asumir nosotros pero solamente gastos básicos como agua y Luz, para que quedemos claro para que se realice denuevo este acuerdo por el proyecto de la Villa Blanca Correa Caro que es para la multicancha.
- EL H. CONCEJO ESTÁ DE ACUERDO.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: eso va a ser multicancha y techado.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si es multicancha techada de la Villa Blanca Correa.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: lo otro es que yo me comprometí a traer la ordenanza más detalla y más simple pero con las modificaciones que se hicieron hace poco por la Asociación dueños de máquinas en donde ellos hicieron algunas presentaciones y se las acogieron entonces si comparan el que yo les había entregado anteriormente con este cambian algunas cosas. Dentro de sus reclamaciones interpusieron que esto era coartarle el trabajo y se les acogió por lo tanto esto ya no va y el articulo 6 decía que quedaba prohibida realizar este tipo de actividades con la patente de giro de alcoholes y cuando las máquinas sean mayor a dos el establecimiento deberá ser exclusivamente al funcionamiento de máquinas de habilidad o destreza también queda derogado, no podemos coartar la libertad entonces aquí solamente queda regulado los siguiente que tienen que traer el certificado que tienen que tener

expresamente y que Carabineros lo va a exigir y que si no los tienen van a ser sancionados, esta muy simple no está complicado para nadie y lo que decíamos es que vamos a tener que hacer una modificación en la ordenanza de cobros y ahí es donde se estipula cuanto vamos a cobrar por máquina y la urgencia que viéramos luego esto es porque tenemos plazo hasta finales de septiembre para modificar la ordenanza, como ven está muy sencilla y no hay nada que los comprometa, aparece que los niños con uniforme no pueden ingresar.

SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo tengo mis aprehensiones sobre el artículo derogado porque estuve viendo ampliamente la materia viendo ordenanza de muchos lugares, conversando con abogados respecto a la regulación del tema, incluso en Osorno conversé con don Claudio Arriagada M. y de hecho él mando un correo explicándome cual es la posición de ellos y el tema es el siguiente las máquinas hoy día por Ley no están reguladas en consecuencia que el que pone el parámetro por las patentes de alcoholes, por ejemplo para funcionar en una Comuna las patentes de alcoholes hay una cierta cantidad que se permite de locales comerciales que expendan bebidas alcohólicas por cantidad de habitantes entonces como en esta situación no es así queda en el aire y esto solamente para el tema de los cobros se regula a través de una ordenanza que cobra un impuesto por dichas máquinas, ustedes sabían colegas que las máquinas hoy día y para poner un parámetro el royalty minero buscaba juntar 1000 millones de dólares y las máquinas hay un estudio reciente que reúne 400 millones de dólares anuales estamos hablando de casi la mitad de los mineros y como no pagan ningún impuesto en algunos lugares como es el caso de acá de la Comuna, lo que no me parece es que en el fondo no podemos aceptar que frente a una escuela hayan este tipo de maquinas sabiendo que los niños chicos no tienen la formas de dirimir lo bueno y pueden ir a la máquina que está en frente de su escuela siempre y cuando vengan sin uniforme entonces que nosotros debiéramos colocarle creo distancia porque en todos lados lo hacen y en todas las ordenanzas que he visto tienen una distancia mínima de 100 metros incluso hay otros que le ponen 200 metros de lugares públicos con respecto a la cantidad de máquinas porque aquí el punto es que como estas máquinas absorben los recursos son del núcleo familiar 10 У que conversamos algunas aquí ampliamente en ocasiones en entonces pienso yo que debiera hacerse el esfuerzo para hacer un catastro a través del Municipio cuantas máquinas existen hoy día porque si ven un reglamento o ordenanzas que les permite seguir proliferando en la Comuna les aseguro colegas que en un par de meses vamos a tener el doble o el triple de máquinas que tenemos hoy día y eso desde mi punto de vista y eso yo lo digo responsablemente solamente de mi punto de vista es que al final no va a causar algo beneficioso para la familia de la Comuna, así que esa es mi posición respecto a estos dos puntos el resto impecable pero el tema de que si la corte lo acogió o no lo acogió eso depende de cual bueno sea el abogado, un ejemplo es el caso que fue muy comentado en la Radio Bío Bío, estos señores que tienen las máquinas tomaron a unas personas que supuestamente habían asaltado al recaudador lo secuestraron y lo golpearon porque el hombre le estaba chispeando las máquinas entonces es un caso que se resolvió hace muy poco en Angol y que es una situación que sucedió en los Ángeles y resulta que al final de toda esta situación el Fiscal para la persona dueña de las máquinas porque aquí hay un operador grande que trabaja desde desde Parral hasta Temuco y de ahí hay otro que son los más grandes de las máquinas, entonces los estaban condenando a 24 años de presidio obviamente como tienen buenos abogados al final quedó en 5 años de presidio por las famosas máquinas, porque se arman verdaderas mafias para defender que a la máquina entren recursos y según lo que leía ahí según los estudios una máquina genera una utilidad de 10 mil pesos diarios aprox. En casi todos lados el valor que le cobran por máquina es de 27 mil pesos y tiene que ver con el tema de regular el eje de la cantidad de máquinas es decir que no sigan proliferando en la Comuna.

• SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: en primero lugar la base de estas demandas es muy importante para nuestra Comuna y esta Comuna no la podemos comparar con Comunas grandes porque somos pocos habitantes y hay pocos locales donde tienen

estos juegos si se les va a cobrar un impuesto tengamos consideración que si se encuentran niños con uniforme se revisaran con Carabineros permanentemente y si encuentran niños tendrán que llamar a sus papas y los papás deberán responder por ellos. La distancia no es lo más importante porque los niños igual pueden caminar para llegar al lugar yo creo que lo que hay que hacer acá es que Carabineros supervise más los lugares y que ellos paguen un impuesto yo creo que estamos todos de acuerdo que haya un control en eso y que Carabineros se haga cargo de supervisar más y también si es posible algún inspector Municipal que llegue a aquellos lugares de juegos porque a veces Carabineros tiene que hacer otras cosas, ese es mi punto de vista.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: en primer lugar no estoy de acuerdo por la sencilla razón que ellos dicen que a los niños uniformados no los van a aceptar y a los niños que no están uniformados que pasa con ellos porque aquí está claro que los que llevan uniforme no pueden aceptarlo pero no se les pueden sacar el uniforme y quien va a estar diariamente revisando a estos alumnos así que yo por respeto debieran quedar a 100 metros mínimo y después nosotros vamos a tener que poner la cara por estar aprobando cosas para que se metan del colegio y además las máquinas cada una pagar su impuesto.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si eso se va a ver con la ordenanza. Puedo hacer una acotación ellos primero que nada tienen que conseguirse el certificado que autorice estas máquinas y la mayoría de estas máquinas no cuentan con él, por lo tanto cuando aprobemos esto y Carabineros comience a fiscalizar se van a dar cuenta que van a desaparecer varias porque no tienen el certificado que se exige para el funcionamiento de estas.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: otra cosa es que se nieguen a pagar esos ingresos porque en ninguna parte de la Ley han aprobado esto.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: tengo una circular de la Contraloría que me dice que la patente Municipal tiene que

- ser en base a un cobro hecho por una patente y son ingresos nuestros Directos no como Transito y Juzgado que van a un fondo Común.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: creo que esto lo estábamos dejando por harto tiempo creo que deberíamos hacerlo como los locales de alcohol porque hay cierta cantidad y no tratar de dar muchas autorizaciones por ejemplo si hay diez locales con máquinas no dar más permiso para otras para que no se esté llenando de muchas máquinas.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: es que a la Comuna le conviene que hayan hartas máquinas.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: le conviene a la comuna pero que pasa con la gente.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: resulta que la patente el proceso......
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: o también se podría hacer que en los locales permitan cierta cantidad de máquinas para que no se excedan. Son puntos de vistas que se podrían averiguar si se pueden hacer porque también tenemos que ver que la gente no empiece a envisiarse mucho y a gastar sus dineros. Lo otro con respecto a los locales que están cerca del colegio creo que acá en la Comuna no tendríamos tanto problema que hayan locales cerca de los colegios porque ustedes saben que tenemos locomoción casi en todos los colegios para que lleven y traigan a los niños y en la mayoría de los colegios los niños entran al colegio los esperan y se vienen y si hay niños en los locales ya es responsabilidad de los papás y ahí no podemos nosotros meternos en esa situación.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: lo que pasa es que los papás no van a estar en un local cuidando a los niños.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: pero los papás tienen que tener un control de sus hijos para ver donde están.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo creo que de una vez por todas tendríamos que darle el vamos a esta ordenanza porque creo que si nosotros aprobamos esta ordenanza tal cual como está como yo la veo va a bajar notoriamente el numero de máquinas, primero porque les va a costar traer el informe técnico o certificado y segundo si en un local hay 5 o 6 máquinas ellos van a tener que tener solo dos por pagar el impuesto y necesitamos tener este instrumento en las manos para que esta cosa se regularice yo creo que habría una baja de máquinas en uno o dos meses considerablemente.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo concuerdo con la colega Gemita tema de que no solo debemos usar un criterio economicista sino que apunta justamente a que nosotros como concejales estamos llamados a velar o anticiparnos a lo que puede pasar por las cosas que podamos nosotros hacer o dejar de hacer y en ese sentido concuerdo plenamente con el tema que ella señalaba con respecto al tema de que debemos estipular en la ordenanza algo para que esta cosa no prolifere porque ese es el punto, también concuerdo con el colega el tema de que el hecho que se pague un impuesto obviamente eso va a permitir que los lugares como San Gregorio, Chacay y Zemita donde hay más aglomeración de gente ahí van a proliferar y en las partes más pequeñas es muy probable pero siempre y cuando el valor que se cancele por máquina sea un valor que represente que nosotros le coloquemos un pare porque lo que vamos a cobrar tiene que quedar establecido en la ordenanza y yo creo que no debemos tener miedo a eso porque debemos pensar en el bien mayor y bien mayor es que lamentablemente es que hay muchas dueñas de casa que no son capaces de contener sus ganas de jugar y es un Vicio entonces nosotros como autoridades estamos llamados justamente a eso a ponerle las trabas que estén a nuestro alcance y que la Ley nos permita para ponerle un pequeño parale si se puede decir para que no se sigan...
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: si nos damos cuenta en nuestra Comuna cuantas patentes de bebidas alcohólicas tenemos hay varias y nos podemos dar cuenta que al haber tantas patentes eso hace más daño en nuestra Comuna que esto que

- estamos viendo en este momento y aquí se están colocando condiciones e impuestos y como dice David que le encuentro toda la razón en que van a pensar dos veces colocar máquinas porque las que están actualmente están clandestinas y que no están autorizadas ahora si después empiezan a llegar cantidades de máquinas para eso podemos hacer otra ordenanza este otro año.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: por eso tengo que traerle los valores y ustedes mismos fijar el monto que quieren cobrar por máquina.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: la cantidad de máquinas como decía la colega no se puede fijar?.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no podemos hacer eso; es coartar el libre derecho al trabajo.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: cuánto tiempo puede durar esta ordenanza.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: puede ser modificada cuantas veces ustedes quieran según los plazos de la Ley y sus costos.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: por ejemplo la Ley de alcoholes exige una cierta cantidad de patentes.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo estaba dando un ejemplo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: eso lo fijan las Intendencia anualmente y de allá nos envían cuántas patentes tenemos que tener en la Comuna.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: ojalá se pudieran otorgar así las patentes de las máquinas.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: es mucho más dañino una patente de alcoholes que de las maquinas.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: pero se gastan todo en las máquinas.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: a donde no hay patente de alcoholes hay 10 clandestinos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero denuncie.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: no porque estamos conversando solamente.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: nosotros estamos hablando de moral que queremos cuidar a nuestra gente y solo estaba dando un ejemplo que de alguna u otra forma se está envenenando con tantas patentes de bebidas alcohólicas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo siempre lo he propuesto con respecto al tema de los alcoholes que incluso en alguna oportunidad me gané la enemistad de algunos deportistas porque yo les dije ustedes van a beber a las canchas y es demasiado el alcoholismo que hay y se me enojaban y yo lo viví porque jugué en clubes y no sé si se podrá de acuerdo a la Ley para que se terminaran las patentes habría que cada vez se pida traslado de patente se caduque pero me gustaría que me lo aclarara.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: le aclaro, ustedes siempre toman acuerdo de traslado de patente, jamás han tomado un acuerdo para crear una nueva y una vez que ellos dejan de pagar su patente hay un periodo legal donde si no se ponen al día pasan a remate.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y de hecho varios han perdido sus patentes.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hacen muchos años que no se otorga alguna patente de alcohol nueva.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: Ahora justamente cuando quieran hacer el cambio de la patente de llevarla de un sector a otro sector que fue lo que nos pasó en Chacay y David es testigo fueron de la Villa que querían poner una patente de alcoholes y fue hablar toda la gente de la Villa porque estaban todos en desacuerdo y la única que estaba de acuerdo era la que quería poner la patente incluso la

compro pero resulta que el presidente de la Junta de Vecinos de Chacay que hace tiempo que no ha hecho reuniones va y le firma a la señora que él estaba de acuerdo que se instalara ahí y el vive retirado del lugar de donde se iba a instalar la patente, entonces yo creo que por ahí va el tema, y ahí como autoridades también nos respaldamos del tema político y decir oiga no es que nosotros no queramos preguntémosle a la gente también si quieren tener una patente de alcoholes y así vamos a lograr llegar a la meta que es bajar las patentes.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es que cuando yo les traigo al Concejo para la aprobación es porque viene el certificado de la Junta de Vecinos que no hay problemas, entonces ahí es otro tema de los dirigentes.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y después los vecinos le alegan a uno.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: a mí también esa vez los vecinos de la Villa conversaron conmigo, pero en la Villa existe una directiva ahí, entonces yo creo que la firma de ellos tendrían que haber exigido no de la Junta de Vecinos de Chacay.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero es un Comité nada más y la Ley habla de una Junta de Vecinos.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: pero si ellos tienen su Personalidad Jurídica.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero gracias a Dios no prolifero por lo mismo.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUALA: yo los orienté que hicieran una carta que juntaran firmas y se reunieran.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo les dije lo mismo y de hecho lo hicieron y después la señora justamente vio que no tenía posibilidad y se desistió y se fue de ahí pero en relación a esto mismo ya eso es materia de legislación, porque el tema de patente está legislado por Ley es decir cantidad de

- habitantes, cantidad de alcoholes pero todavía no hay una Ley que diga cantidad de habitantes, cantidad de máquinas.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo voy aprobar esta ordenanza porque como bien dice la señora Secretaria se le pueden hacer modificaciones más adelante y ya es momento de regular estas máquinas pienso que cuando se les pidan los informes técnicos van a empezar de a poco a desaparecer las máquinas así que apruebo con harto gusto la ordenanza.
- SR. COCNEJAL JOSÉ ORELLANA: yo apruebo porque harto tiempo se nos dio para estudiar esta situación y hay otras ordenanzas pendientes, yo me doy cuenta como habitante de San Gregorio que los papás cada vez más se están haciendo responsables de sus hijos en el colegio y espero que haya orientación para que coloquen reglas en las casas por este tema de las máquinas. Y como en San Carlos les están cobrando impuesto a los dueños de las máquinas y si resulta bien y si no podemos cambiar la ordenanza y colocarle otras reglas así que por mi lado apruebo.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo estoy muy de acuerdo con aprobar la ordenanza porque todavía no existe una Ley que diga lo que se puede hacer pero creo que nosotros como Municipio tenemos que aprobar esta ordenanza o si no va a seguir pasando lo que paso hace pocos días atrás que Carabineros saca partes y yo en realidad no estoy muy de acuerdo con eso porque si no existe una Ley no veo que fundamentos tiene Carabineros de sacar partes de máquinas, yo creo que eso habría que averiguarlo porque no lo veo como lógicos y me dijeron que Carabineros estaba autorizado que Carabineros estaba cumpliendo con la Ley pero y si no hay Ley todavía que autorice las máquinas porque ellos andan sacando partes, además a la gente tampoco se les ha informado de la ordenanza, yo creo que ahora nosotros vamos a tener que seguir llevando estos requisitos que piden y es mejor aprobar para que la gente no siga teniendo estos problemas sin saber porqué.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero gemita están lucrando.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y no pagan nada.

- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: ellos saben que no tienen permiso pero en todas las partes del país esta así pero de todas formas apruebo.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo estoy en desacuerdo con la distancia y no es llegar a modificar denuevo la ordenanza.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: si se puede modificar.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: y porque no ponemos la cantidad de metros.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: porque ya explicamos porque no podemos.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: pero dejémosla como responsabilidad de los padres fuera del horario de estudio porque cuántos niños a veces se les ve en los establecimientos de alcoholes.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: esa es responsabilidad de los dueños de los locales venderle a menores.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: llamamos a votación colegas entonces quién aprueba.
- TODOS APRUEBAN EXCEPTO DOS CONCEJALES SEÑOR TILLERÍA Y DA SUS RAZONES:
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo solamente me abstengo por los metros de distancia, nada mas por eso.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo rechazo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: tres aprobaciones, una abstención y un rechazo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: espere, entonces yo me abstengo por lo mismo de la cantidad de metros de la Escuela estoy muy de acuerdo de que se cobre pero el hecho de que no se incluya una cantidad de metros me parece que no es correcto.

- QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA EL ACUERDO PROPUESTO:
- APRUEBAN LA ORDENANZA DE LAS MÁQUINAS: EL SEÑOR JOSÉ ORELLANA, LA SEÑORA GEMITA VALENZUELA Y EL SEÑOR DAVID MÉNDEZ.
- SE ABSTIENEN: EL SEÑOR MANUEL PINO Y EL SEÑOR LUIS TILLERÍA.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: el valor vamos a tener que ponernos de acuerdo que no sea muy alto ni muy bajo tampoco que sea para ambas partes conveniente y podríamos quiarnos por lo que cobran en San Carlos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: cobran una UTM.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si el Concejo lo permite se les puede hacer una estimación de cobranza y de ingresos para que ustedes lo analicen en la próxima sesión. Yo pido encarecidamente el reglamento de Sala del Concejo pido el compromiso de parte de ustedes.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: exactamente yo quería leer el compromiso.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la otra vez lo iban a traer por escrito con todas sus inquietudes.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo creo que la discusión que tuvimos ahora fue muy buena, eso es lo que tenemos que hacer antes de aprobar algo la otra vez íbamos a discutir este tema pero se suspendió desde acá del Municipio el día en que nos íbamos a reunir a las 2 de la tarde. Por lo tanto nos podríamos reunir a las 2 de la tarde en el próximo Concejo independiente de que se cambie de fecha para analizar este tema en profundidad y la señora Marcela nos pueda acompañar en esa reunión y vamos analizando punto por punto el reglamento Interno.
- SE DEJA ESTABLECIDO QUE LA PRÓXIMA REUNIÓN PARA EL DÍA JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE A LAS 14 HORAS PARA ANALIZAR EL REGLAMENTO DE SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

• LAS DEMÁS SESIONES DE CONCEJO SE FIJAN PARA EL MARTES 21 Y EL JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 15 HORAS.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

NO HAY. -

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: paso.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo quiero ingresar una cartita.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: un vecino del sector del estadio dice que se le inunda el sitio de agua no le han hecho la pasada de agua donde termina la medialuna en esa esquina por eso hubo un reclamo y que hace dos años que no ha podido sembrar porque está lleno de agua.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: le preguntamos a la directora altiro. Pero me informan que salió a terreno pero queda pendiente la respuesta.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo quería hacer una petición, resulta que el puente del tope de Chacay está bien hundido y yo creo que poco más se va a caer el que entra a la Pitrilla yo creo que necesita unos tubos o un arreglo porque está bien malo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo concuerdo con la colega lamentablemente el arreglo que se hizo hace como dos años volvió a hundirse, eso indica que hay que hacer un arreglo que tiene que ver con una muralla de concreto porque no la tiene y de ahí de la Pitrilla sale mucha producción y no puede estar aislado el sector si bien es cierto podrían pasar por el otro camino pero no es 100% publico por decirlo de alguna manera y para dar vuelta un camión es muy

- complicado así que es muy comprensible lo que ha señalado la colega.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: y lo otro es el camino intermedio que está en el molino hacia la calle de los perros que le llaman ahí también estaban reclamando los vecinos que estaba muy malo con muchos hoyos.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: ese camino lo conversamos parece que en el Concejo anterior y la respuesta no fue muy favorable.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: donde no está enrolado parece.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ. si hay un problema parece.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: debe ser vecinal.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: dijeron que ellos pagaban el petróleo lo que quieren es que les ripien.
- SRA. SECRETARIA MUNCIPAL: se entregaran sus inquietudes.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: lo único que tenía en mi Ronda es que tengo la duda quienes van a entrar en la reseña de la bóveda del Bicentenario.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: todos empezando desde el Alcaldes hacia abajo y el Concejo y todos los departamentos y las organizaciones que lleguen con sus reseñas.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: esa era mi duda va a ser un bonito recordatorio que van a tener para la gente de 100 años más.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: le traigo a mi colega David Méndez y los colegas que no fueron al Congreso le pedí al presidente de la Asociación les traje el manual del Concejal que está muy interesante, muy entretenido. En primer lugar tengo entendido que la semana pasada se aprobó una modificación presupuestaria para salud por 50 millones.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se aprobó pero se dejó abierta en la modalidad que lleguen los recursos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: estoy muy contento que se haya hecho esto porque salud tenía algunas complicaciones y realmente la salud de la Comuna se lo merece. Bueno colegas Concejales si no hubiera nada mas damos por finalizada la sesión del día de hoy gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

4.- ACUERDOS.-

ACUERDO N° 38./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR SALDO DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN LOZA MULTICANCHA ESTACIÓN ÑIQUÉN POR UN MONTO \$417.150.- EL QUE SE REUTILIZARÁ EN EL MISMO PROYECTO.

ACUERDO N° 39./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUÉBESE COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE COSTOS OPERACIONALES Y MANTENCIÓN CONSISTENTES EN SERVICIOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES DE LA MULTICANCHA DE SAN JORGE.

ACUERDO N° 40./

Con la siguiente votación de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE ORDENANZA DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS PRESENTADA AL H. CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

APRUEBAN: EL SEÑOR JOSÉ ORELLANA, LA SEÑORA GEMITA VALENZUELA Y EL SEÑOR DAVID MÉNDEZ.

SE ABSTIENEN: EL SEÑOR MANUEL PINO Y EL SEÑOR LUIS TILLERÍA.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17:30 HORAS.

